



Colegio María Alvarado
Lima High School

CIRCULAR N° 011-2016-DIRECCIÓN
24 de mayo, 2016

Estimados Padres de Familia:

Por medio de la presente tengo el agrado de enviarles el Reglamento Interno 2016 de nuestra institución Educativa (uno por familia), el mismo que ha sido reformulado de conformidad a lo establecido en la Ley N° 29719, ley que promueve la Convivencia sin Violencia en las instituciones educativas y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2012-ED, la ley de Seguridad y Salud en el Trabajo N° 29783 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-2012-TR, así como el Reglamento de la Ley General de Educación N° 28044, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED, de fecha 11 de julio del año 2012; y en atención a la conveniencia y necesidad de realizar innovaciones en el servicio educativo de nuestra institución.

Asimismo, queremos citarlos el día viernes 27 de mayo a las 6:30 p.m. para la elección del Comité de Grado. La entrada será por la puerta principal donde colocaremos un aviso con indicaciones para dirigirse a la sala respectiva.

Agradeceremos informarse de todo el proceso en el Capítulo III, Título VII sobre Órganos de Colaboración de nuestro Reglamento Interno, pero les adelanto que cada Comité de Grado estará compuesto por un Presidente, un Secretario y un Tesorero.

Atentamente,
COLEGIO MARIA ALVARADO

Eliana Rodríguez Lorca
Directora

✂

(Por favor, sírvanse entregar el talón firmado a su Consejero/a el día miércoles 25 de mayo).

Señora Directora
Colegio María Alvarado

N° de Orden _____

Hemos tomado conocimiento de la Circular N° 011-2016-DIRECCION de fecha martes 23 de mayo y acusamos recibo del Reglamento Interno 2016 (uno por familia) así como de la convocatoria para la elección de Comité de Grado el día viernes 27 de mayo a las 6:30pm.

Nombre de Alumno/a _____ Gr./Sec. _____

Firma del padre/madre/tutor

Lima, ____ de mayo de 2016